



Rdo. 68-081-4003-002-2019-00757-00

Pso. SERVIDUMBRE TERRESTRE

CONSTANCIA. Por razones de salud de la titular del Despacho no se continuó la Audiencia programada para el día 13 de julio de 2021, se les avisó a los interesados (excusando que se trata de molestias de salud por parte de la señora Juez), para lo que estime proveer. Barrancabermeja, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021).


SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021).

De acuerdo con lo acontecido dentro del presente diligenciamiento, El Despacho Dispone:

Como quiera que no se pudo continuar con la Audiencia instalada en el día de hoy, se procederá a su reprogramación, la cual se ubicará en el cronograma que se cuenta en el Juzgado.

En consecuencia, para llevar a cabo la Audiencia ordenada mediante proveído de fecha 28 de enero de 2021, se dispone **el día seis (06) de agosto de 2021 a las 9 :00 a.m.**

La Audiencia por razones de Emergencia Sanitaria por aislamiento se llevará a cabo Virtualmente mediante la Plataforma Lifesize, autorizada por el Consejo Superior de la Judicatura, de lo cual se les estará dando a conocer mediante el correo electrónico a las partes, tal y como se advirtió en proveído anterior.

NOTIFIQUESE:


SHIRLEY EUGENIA IBÁÑEZ CUETO
JUEZA.